Plan 2021-2024 de Solidaridad Olímpica
Becas Olímpicas para Entrenadores
Directrices

Objetivo

Facilitar a los entrenadores reconocidos oficialmente por su federación nacional (FN) y en activo en su país, acceso a la formación continua de alto nivel y la adquisición de conocimientos y experiencia, que consecuentemente pondrán al servicio de su sistema deportivo nacional.

Beneficiarios

Perfil del candidato

El entrenador candidato para una beca olímpica debe:

- Pertenecer a una federación cuyo deporte esté en el programa olímpico.
- Tener un título oficial de entrenador reconocido en su país de origen y/o por la federación internacional (FI) correspondiente.
- Estar en activo y poder demostrar experiencia práctica como entrenador a nivel nacional, regional, continental o internacional.
- Comprometerse a transmitir sus conocimientos y a seguir fomentando su deporte en su país una vez completada la formación.
- Comprometerse a mejorar periódicamente sus conocimientos digitales para estar al día con las nuevas tecnologías.

Solidaridad Olímpica solicita que los comités olímpicos nacionales (CON) presenten, en la medida de lo posible, un mismo número de candidatos masculinos y femeninos, y que se propongan al menos una o dos candidaturas femeninas por plan cuatrienal.

Descripción

Solidaridad Olímpica concederá, en principio, **una a dos becas por año y por CON**.

En función del número de solicitudes recibidas y la disponibilidad presupuestaria, se podrán tener en cuenta candidaturas adicionales. Por ello, los CON deberán indicar un orden de prioridad. Solidaridad Olímpica examinará primero la candidatura prioritaria; después, según la disponibilidad y el análisis técnico de la FI, considerará la siguiente candidatura, en cuyo caso se dará prioridad a las candidatas.

Posibilidades de formación

Hay tres posibilidades disponibles:

1. Formación en ciencias del deporte

Becas individuales que permiten a los entrenadores adquirir una formación en el ámbito de las ciencias del deporte en un centro deportivo o universidad de alto nivel, y obtener así un reconocimiento oficial (diploma o certificado).

El centro o la universidad, de acuerdo con Solidaridad Olímpica, determinará el contenido de la formación, su formato (presencial, en línea, combinado), la duración, el método de evaluación, etc. Nuestros socios se asegurarán de que los participantes reciban formación en temas como protección de atletas limpios, prevención de la manipulación de competiciones, protección de los atletas y prevención del acoso y el abuso en el deporte, prevención de lesiones (físicas y mentales), promoción de la igualdad de género, la diversidad, la inclusión y cualquier otro tema que pueda ser de su interés.

Los principales centros con los que Solidaridad Olímpica colabora son (en orden alfabético):

- CAR (Barcelona, ESP).
- ICECP, Comité Olímpico y Paralímpico Estadounidense / Universidad de Delaware (EE. UU.).
- PAISAC (Montreal, CAN).
- Sports Academy Lausanne (Lausana, SUI).
- University of Physical Education (Budapest, HUN).

Para más información, consulte la lista de centros asociados.

2. Formación deportiva específica

Las diversas formaciones de capacitación técnica tienen por objetivo que los entrenadores pongan al día sus conocimientos y amplíen así su formación práctica en un deporte en particular.

En función de la experiencia práctica y teórica, así como de las necesidades del entrenador, los CON disponen de diferentes opciones.

	Formación organizada por la FI
Programa de formación (contenido, formato, duración, costo y método de evaluación y/o certificación)	Determinado por la FI en cuestión.
Lugar de formación	Centro o club internacional, continental o regional (p. ej., UCI, ITF, ISAF, WA).
Detalles	Véase listado de centros.

En función de la experiencia teórica y práctica y de las necesidades del entrenador, hay varias opciones disponibles para los CON.

En algunos casos, una FI puede proponer a Solidaridad Olímpica un candidato para una formación específica, en cuyo caso SO contactará al CON en cuestión para solicitarle que confirme su interés por la propuesta. La decisión final corresponde únicamente al CON beneficiario.

3. Formación a medida

Los CON pueden proponer entidades distintas a las indicadas por Solidaridad Olímpica si ofrecen formación que se adapte mejor a las necesidades de sus entrenadores.

Los CON también pueden contactar con la Asociación Mundial de Centros de Rendimiento Deportivo (ASPC) (http://sportperformancecentres.org) para identificar el curso adecuado al perfil de su entrenador.

	Formación organizada por el CON
Programa de formación (contenido, formato, duración, costo y método de evaluación y/o certificación)	Aprobado por SO y la FI en cuestión, si procede.
Lugar de formación	Centro de alto nivel, club deportivo, etc.

Si la formación está vinculada a un deporte, Solidaridad Olímpica solicitará el análisis técnico de la FI correspondiente.

Condiciones financieras

El presupuesto asignado a este programa para el plan cuatrienal 2021-2024 es de 10 000 000 USD.

Gastos cubiertos por Solidaridad Olímpica

- Gastos de viaje: billete de avión internacional o billete de tren, de ida y vuelta y en clase turista estándar, la ruta más directa posible, o billete de avión nacional de ida y vuelta, si procede.
- Gastos de formación.
- Gastos de alojamiento y dietas.
- Indemnización semanal de 100 USD (o según acuerdo con el centro en cuestión).
- Seguro de salud y de accidentes, si procede.

Método de pago

	Formación en ciencias del deporte	Formación específica en un deporte, organizada por la FI	Formación a medida propuesta por el CON
Gastos relacionados con la estancia (formación, dietas, indemnizaciones semanales, seguro de salud y de accidentes)	Gestionados en principio por SO directamente con el centro en cuestión.		Gestionados directamente por el CON con el centro seleccionado, según el presupuesto aprobado por SO.
Pago	Al centro directamente, previa presentación de factura.		Anticipo del 75 % al CON y el saldo restante tras la presentación del informe financiero del CON, el informe personal del entrenador y los resultados finales de la formación.
Gastos de viaje internacional/nacional (clase turista estándar ruta directa)	Reembolsados al CON tras presentar un informe financiero.		

Nota:

- Módulos presenciales: gastos cubiertos por Solidaridad Olímpica según se indica más arriba.
- Módulos en línea: la información sobre los gastos cubiertos por Solidaridad Olímpica se facilitará con antelación.

Proceso de candidatura

El CON debe llevar a cabo dos procedimientos simultáneos:

b) Contacto entre el CON y el centro, universidad o FI

Para las tres posibilidades de formación, el CON deberá ponerse en contacto con el centro, universidad o FI para obtener toda la información necesaria para elaborar una candidatura completa.

La aprobación de una candidatura por parte del centro, universidad o FI es imperativa y forma parte del proceso de solicitud, pero no implica en modo alguno una asignación automática de beca por parte de Solidaridad Olímpica.

a) Contacto entre el CON y Solidaridad Olímpica

La solicitud de beca se debe presentar a Solidaridad Olímpica a través de RELAY como muy tarde dos meses antes del comienzo de la formación.

Solidaridad Olímpica y/o el centro de formación se reservan el derecho de rechazar aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo.

Importante: Si la formación solicitada no se organiza en un centro o universidad con el que Solidaridad Olímpica colabora regularmente, el CON deberá presentar también un programa de formación detallado (contenido, formato, programación, proceso de evaluación, tipo de certificación, etc.) y un presupuesto detallado que incluya todos los gastos pertinentes (es decir, alojamiento y dietas, formación y viaje internacional/nacional, etc.).

CON	>	Presentación de la candidatura completa en línea con las directrices del centro seleccionado	>	Centro o universidad
CON	>	Presentación del formulario de solicitud en línea Plazo: 2 meses antes del inicio de la formación	>	SO

Análisis y aprobación

Solidaridad Olímpica consultará a las siguientes partes cuando analice el formulario de solicitud:

- La FI del deporte en cuestión, si procede.
- El centro, universidad o club que impartirá la formación, cuando proceda.

Basándose en estos elementos y en varios otros criterios (presupuesto disponible, número de becas ya asignadas al CON en cuestión, etc.), Solidaridad Olímpica decidirá si concede una beca olímpica; en tal caso, el becario, su CON, el centro, universidad, club o FI en cuestión y Solidaridad Olímpica deben firmar un contrato en el que se detallen las responsabilidades de cada parte.

SO	>	Análisis de la solicitud del CON Presentación a la FI para su análisis técnico	>	FI
SO	>	De ser aprobado, la confirmación en línea y el contrato	>	CON
CON	>	Envío del contrato firmado por: • Un representante oficial del CON • El becario • Un representante del centro, universidad o FI	>	SO

Supervisión y control

Durante la formación

El CON deberá mantener un estrecho contacto con el centro anfitrión y el entrenador. Deberá informar inmediatamente a Solidaridad Olímpica por escrito de cualquier problema.

Después de la formación

Como muy tarde dos meses después del final de la formación, el CON entregará a Solidaridad Olímpica los siguientes documentos:

	Formación en ciencias del deporte.	Formación específica en un deporte, organizada por la FI.	Formación a medida propuesta por el CON.
Informe financiero.	El CON enviará por RELAY a SO el informe financiero de los billetes de avión. Nota: El centro enviará por correo electrónico a SO la factura de los gastos de formación.	El CON enviará por RELAY a SO el informe financiero de los billetes de avión. Nota: La FI enviará por correo electrónico a SO la factura de los gastos de formación.	El CON enviará por RELAY a SO el informe financiero de los billetes de avión y todos los gastos de formación.
Informe personal del becario	El CON se lo enviará a SO a través de RELAY.		
Informe final (evaluación general del becario, resultados obtenidos, comentarios, etc.)	Facilitado por el centro, universidad, FI o club a través del RELAY		Facilitado por el CON a SO a través de RELAY

Seguimiento

Solidaridad Olímpica aconseja a los CON que colaboren estrechamente con sus FN para crear una base de datos detallada de sus entrenadores, en particular los que se han beneficiado de una beca, o para actualizar la existente.

Asimismo, se pide a los CON que estén en contacto con los becarios e informen a Solidaridad Olímpica de cualquier resultado significativo obtenido en las competiciones regionales, nacionales o internacionales, o de cualquier cambio de funciones del entrenador en su FN, de la participación como entrenador en los Juegos Olímpicos, etc.

Vínculo con el Programa de Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional (DNSS)

Durante el plan cuatrienal, y tras un análisis minucioso con los socios interesados, Solidaridad Olímpica podrá seleccionar algunos de los mejores proyectos de investigación llevados a cabo por los exbecarios de Solidaridad Olímpica y proponer a los CON correspondientes que los subvencionen a través del Programa de Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional (DNSS). Si cuenta con el apoyo de la FI o del socio en cuestión, el exbecario de Solidaridad Olímpica tendrá la oportunidad de llevar a cabo el proyecto o de actuar como ayudante del experto principal.